

DECRETO SUPREMO N° 09606

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Gral. Emilio Molina Pizarro, debe viajar a Lima-Perú con objeto de participar en la Conferencia de Cancilleres del Grupo Andino;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que lo sustituye durante su ausencia.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del Titular, al señor Dr. Huáscar Taborga Torrico, Ministro de Educación y Cultura.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Velarde Dorado.